



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 18 de octubre de 2002

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista J. Mendioroz
Su Despacho:

Nos dirigimos a Ud.
haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución
Provincial en su artículo 139 inciso 5° a efectos de
solicitarle gestione ante el, Ministerio de Economía: Consejo
de Ecología y Medio Ambiente y Ente Provincial Regulador de la
Energía el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Fernando G. Chironi

Firmantes: Juan Accatino, Eduardo Rosso, Delia Dieterle,
Fernando Grandoso, Iván Lázzeri, Juan Manuel Muñoz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, Consejo de Ecología y Medio Ambiente y Ente Provincial Regulador de la Electricidad, a pedido de los señores legisladores Fernando Gustavo CHIRONI, Juan Manuel ACCATINO, Eduardo A. ROSSO, Delia Edit DIETERLE, Fernando GRANDOSO, Iván LÁZZERI y Juan Manuel MUÑOZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Medidas y acciones que vienen llevando esos organismos en referencia a la eliminación del PCB's.
- 2.- Acciones desarrolladas con posterioridad a la sanción de la ley n° 3660, actos administrativos dictados, avances de la reglamentación, etcétera.
- 3.- En especial referencia a la ciudad de Chimpay, razón por la cual se encontraban los transformadores en dicha zona y acciones que se llevaron a cabo y se llevarán desde ese organismo para trasladar dichos transformadores.
- 4.- Medidas de prevención y fiscalización que se están tomando.

VIEDMA, 24 octubre de 2002.